



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la empresa Integración Energética S.A (IEASA), el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) y el Ministerio de Infraestructura Servicios Publico y Hábitat, informe en relación al Plan de Mantenimiento y Operación (Plan O&M) del troncal y sus ramales de derivación del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA) instalados en la Provincia de Santa Fe, lo que a continuación se detalla:

- a) detalles de las actividades de obra y con que frecuencia se realizan sobre el gasoducto troncal y sus ramales, como así también sobre la Estación de Separación y Medición (ESM) y la estación Reguladora de Presión (ERP);
- b) indicar la ubicación y distribución de bases de O&M, equipos y actividad de personal asignada a la misma; y
- c) detalle y remisión del plan de contingencia elaborado para el restablecimiento del servicio.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Gasoducto Noreste Argentino (GNEA), fue planteado dada la necesidad energética de gas por parte de nuestro país, puesta en evidencia en los meses de invierno de los últimos años, por lo que el gobierno de Argentina y el de Bolivia acordaron la realización de este proyecto para que se pueda asegurar el abastecimiento de gas natural a la región norte y central del país.

En el año 2007 mediante el Decreto N°267/07 del Poder Ejecutivo Nacional, fue otorgada a la entonces ENARSA la concesión para la operación del Gasoducto del Noreste Argentino, durante 35 años, prorrogables, esto incluía la responsabilidad de construir, operar, mantener, prestar el servicio de transporte y comercializar.

El Gasoducto Noreste Argentino y el Gasoducto Juana Azurduy fueron previstos esencialmente para limitar la falta de acceso a los servicios públicos a la que, a lo largo de la historia Argentina fueron sometidas las provincias del noreste y noroeste argentino.

El gasoducto troncal tiene por objeto aumentar el volumen de gas que demandan ambos países y cuenta con una longitud de 1.700 Km, de 30 pulgadas de diámetro, trabajando a una presión de 95 bar, siendo la localidad de Tarija en Bolivia su origen y extendiéndose hacia territorio argentino por las provincias de Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires.



La obra comprende el gasoducto troncal y los ramales provinciales que derivan del mismo, así como las correspondientes plantas compresoras y de regulación y medición, instalaciones de superficie y otras obras complementarias de carácter civil, eléctrico y de comunicaciones.

En lo que respecta al gasoducto troncal, el mismo permite la vinculación de las reservas de gas ubicadas en el norte argentino y en Bolivia, con el Sistema Nacional Interconectado de Gasoductos Troncales.

Esta obra es muy importante porque permite disponer de gas natural en la región del Noroeste Argentino (NEA) que representa un 25 por ciento de la superficie de este país que hasta la fecha no tenía servicios de gas, mediante la construcción de los subtroncales y ramales se da la posibilidad del acceso al servicio público de usuarios residenciales y el desarrollo socioeconómico de toda la región.

Entre el año 2016 y 2018, a partir de la reestructuración del proyecto, se avanzó en los trabajos vinculados al Gasoducto troncal y a los ramales de derivación que ya se encontraban con gas presurizado en toda su extensión en las provincias de Santa Fe y Chaco.

En nuestra provincia, el gasoducto troncal tiene un diámetro de 24" y los ramales un diámetro de 8", 6" y 4". Desde el límite con la provincia del Chaco hasta la conexión con realizada en proximidades a la localidad de San Gerónimo, el gasoducto troncal tiene una longitud de 499 kilómetros y los ramales de derivación un total de 450 kilómetros.

En el año 2018, la provincia de Santa Fe a través de distintas notas enviadas por el entonces gobernador Miguel Lifschitz



comenzó las gestiones con la empresa de Integración Energética Argentina S.A. (Ieasa, ex-Enarsa) para operar y mantener el Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA) en el tramo santafesino, sin embargo no hubo respuesta al pedido y nadie fue designado a cargo de esa operación.

Desde el mes de septiembre de 2018 todo el GNEA en el tramo de Santa Fe y Chaco cuenta con gas natural dentro de las cañerías a 20 kilos de presión. Estamos hablando de 500 kilómetros de gasoducto en 24 pulgadas y 450 kilómetros de gasoducto en ocho, seis y cuatro pulgadas, o sea de 2.000.000 de metros cúbicos de gas dentro de la cañería listo para ser utilizado por las localidades.

En diciembre de 2018 la Secretaría de Estado de Energía de la provincia presentó, de manera formal, un modelo de acta acuerdo mediante la cual ratificaba su deseo de hacerse cargo de la operación y mantenimiento y, a la vez, planteaba la posibilidad de efectuar una concesión directa del Estado nacional al Estado provincial a través de Enerfe, para que se comience a abrir el grifo y las localidades sean abastecidas de gas en sus viviendas y sus industrias. También fue presentado un cronograma de la operación y mantenimiento en el que se establecieron seis puestos de control: el despacho principal, en la sede de Enerfe en la ciudad de Santa Fe, y unidades operativas en las localidades de San Justo, San Cristóbal, Tostado y Reconquista. Además, se agregaba que, en caso de tomar también la parte de Chaco, se instalarían en Resistencia y en Roque Sáenz Peña.

A través del presente proyecto solicitamos al Ejecutivo Provincial nos informe respecto al plan de mantenimiento y operación del GNEA, porque consideramos importante que se cumpla



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

con la normativa vigente para mantener el mismo en condiciones óptimas, ya que es una obra de alta peligrosidad por tener un sistema de 900 km de gasoducto con 70 instalaciones de superficie con gas natural a presión. Así también es una buena oportunidad para que usuarios residenciales como industrias puedan usufructuar este servicio público.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Sergio J. Basile
Diputado Provincial**